

23/03/2023

## **Tarapaca: Fiscalía logra condena de dos miembros de banda criminal que robaban vehículos**

A las penas de 10 años y un día de presidio y 5 años y un día de régimen cerrado fueron condenados un adulto y un adolescente, respectivamente, acusados por la Fiscalía de Alto Hospicio de participar en una banda criminal que asaltaba a conductores para sustraerles sus vehículos y luego venderlos en Bolivia.

En el juicio oral la fiscal de delitos violentos Virginia Aravena logró acreditar que a mediados de abril del año pasado, el acusado Edgar Martínez Ortiz (21 años,



ecuatoriano) y el adolescente D.A.B.P. (17 años, colombiano) abordaron al conductor de una minivan Toyota Noa que estaba estacionado afuera de un local de comida rápida, al interior de las tomas Salvador Allende, consultándole si era del sector. Luego ambos acusados se alejaron a bordo de un automóvil Toyota Vitz, con el cual siguieron a la víctima una vez que tomó su pedido, interceptándola minutos después e intimidándola con un arma de fuego con la cual la golpearon para que entregara el vehículo. Una vez que la víctima se bajó del móvil, el adolescente se subió y lo condujo, huyendo ambos vehículos.

Un par de horas después, los acusados intimidaron con un arma de fuego a una segunda víctima que estaba estacionada con su jeep Hyundai Santa Fe en el sector del autódromo, logrando que se bajara y huyera a pie del lugar, e incluso, los acusados trataron de atropellarla, sin lograrlo.

En el juicio la Fiscalía presentó los testimonios de las víctimas, una de las cuales tenía una grabación del robo que subió a Facebook, recibiendo información de quién podía ser uno de los acusados, lo que entregó a la policía. También declararon los funcionarios de la Policía de Investigación que realizaron las diligencias para esclarecer los hechos, en especial el análisis del video y de las redes sociales, identificando y deteniendo a los acusados, quienes fueron reconocidos por las víctimas. La policía además analizó los teléfonos de los acusados, determinando que éstos pertenecían a una banda conocida como los “Ronaldiños”, quienes recibían encargos de vehículos de compradores bolivianos, luego los sustraían con violencia o intimidación para intercambiarlos finalmente por dinero o droga.

Los vehículos sustraídos fueron encontrados por la PDI un sitio eriazo en las tomas La Mula.

Terminado el juicio el tribunal resolvió condenar por el delito reiterado de robo con intimidación a Edgar Martínez Ortiz a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio, y al adolescente D.A.B.P. a 5 años y un día de régimen cerrado con programa de reinserción social.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369